

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO SEGURIDAD MONSERRATE LTDA.

1. Introducción

El Código de Ética y Buen Gobierno reúne las prácticas del gobierno corporativo que generan confianza con nuestros grupos de interés, tiene como objeto orientar las actuaciones de SEGURIDAD MONSERRATE hacia el cumplimiento de sus objetivos sociales y corporativos con principios de transparencia, que permitan generar credibilidad.

Seguridad Monserrate Ltda. Adopta valores y comportamientos éticos como criterios para dirigir y gestionar nuestro negocio integrándolos en las políticas, es las prácticas de operación y en la toma de decisiones en todas y cada una de nuestras áreas. Por lo tanto creamos y aplicamos valores corporativos, establecimos políticas, cumplimos con la ley, establecemos prácticas justas y promovemos el respeto por todos nuestros grupos de interés.

Este modelo ético pretende que la filosofía y valores que promulga generen una nueva cultura de servicio, en donde el centro de atención sea el ciudadano, predomine el concepto de la calidad, cooperación y el cumplimiento de las expectativas de los ciudadanos y las partes de interés.

2. Visión

SEGURIDAD MONSERRATE LTDA., se proyecta para el 2030 como una organización de servicios en seguridad privada, con talento humano ético y profesional, alta tecnología y posicionamiento, optimizando los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida.

3. Misión

SEGURIDAD MONSERRATE LTDA., Prestar un óptimo servicio de protección a nuestros clientes, diseñado con estándares de calidad, por talento humano calificado, cumpliendo las expectativas de los accionistas y los requerimientos de la ley.

4. Nuestros Valores

Las actuaciones de Seguridad Monserrate Ltda. se fundamentan en los siguientes valores corporativos:

- Transparencia: Actuar con claridad, honestidad y rectitud en todas las decisiones y actuaciones de la organización.
- Responsabilidad social: Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante prácticas empresariales responsables y sostenibles.

- Compromiso: Cumplir con responsabilidad las obligaciones adquiridas con clientes, colaboradores y demás grupos de interés.
- Servicio: Brindar soluciones de seguridad que respondan a las necesidades y expectativas de nuestros clientes con calidad y profesionalismo.

5. Compromiso Institucional

Los socios, representantes legales, gerentes, directores, órganos de control, el oficial de cumplimiento, asesores y demás colaboradores de SEGURIDAD MONSERRATE LTDA, que aquí y en adelante se definen como los destinatarios naturales de este Código, se comprometen a cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, disciplinarias, contractuales y reglamentarias que dicten las autoridades y la Compañía, así como las normas de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En consecuencia, se adelantarán todas las acciones que estén a su alcance para lograr el mantenimiento del más alto nivel de seriedad, transparencia, compromiso, responsabilidad, servicio, sostenibilidad e integridad en todas nuestras operaciones a nivel nacional, desempeñando con eficacia y eficiencia sus responsabilidades y funciones asignadas, con el fin de alcanzar las metas y resultados propuestos.

Los destinatarios de este Código de Ética y Buen Gobierno, al ser conscientes de la importancia que reviste el comportamiento ético en el desarrollo de nuestro objeto social, se adhieren irrestrictamente a él en todas sus actuaciones, en consecuencia, estas normas hacen parte del Contrato Laboral y demás relaciones contractuales que establezca Seguridad Monserrate Ltda.

6. Prácticas de Buen Gobierno

- a. Conformidad con la Ley
Seguridad Monserrate Ltda. cumplirá estrictamente con toda la legislación nacional aplicable al sector de vigilancia y seguridad privada, así como con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.
Todos los colaboradores deberán actuar conforme a la normativa vigente, las políticas internas de la compañía y los principios establecidos en el presente Código.
- b. Derechos Humanos
Seguridad Monserrate Ltda. respeta y promueve los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
La organización rechaza cualquier forma de discriminación, trabajo infantil, trabajo forzoso o trato indigno hacia las personas.



Teléfono: 702 6710 / 03



Calle 108 N°51-89 Bogotá D.C. -Colombia



www.seguridadmonserrate.com



c. Ambiente

Generaremos una política de sensibilización que sea transversal de tal manera que todos los colaboradores sean responsables con el cuidado y la preservación del ambiente.

Se implementarán estrategias para el consumo racional y responsable de los recursos energéticos e hídricos y buscaremos alcanzar eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos.

d. Comunidades Locales

Estamos comprometidos en apoyar y ayudar a las comunidades en las cuales operamos a través de brindar de oportunidades de empleo, incluyendo personal cesante, grupos étnicos, comunidades indígenas y zonas de influencia.

Conduciremos nuestro negocio con respeto y consideración para el bien de las comunidades locales y mostraremos un trato amable y cordial teniendo en cuenta sus costumbres.

e. Soborno, corrupción y Fraude

Seguridad Monserrate Ltda. adopta una política de cero tolerancia frente al soborno y la corrupción, en cualquiera de sus modalidades.

En consecuencia, está prohibido:

- Ofrecer, prometer o entregar dinero o beneficios indebidos a funcionarios públicos o privados.
- Solicitar o aceptar beneficios personales a cambio de favores o decisiones.
- Realizar pagos de facilitación.
- Manipular información con fines fraudulentos.
- Utilizar recursos de la empresa para fines indebidos.

Estas conductas serán gestionadas conforme al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y podrán dar lugar a sanciones disciplinarias o acciones legales.

f. Contribuciones políticas

No realizamos contribuciones de tipo económico a los partidos ni candidatos políticos.

g. Tratamiento de clientes

Seguridad Monserrate Ltda. promueve relaciones basadas en la transparencia, la confianza y el respeto con sus clientes.

La organización se compromete a brindar servicios de seguridad con altos estándares de calidad, cumpliendo con los requisitos contractuales y normativos aplicables.



Teléfono: 702 6710 / 03



Calle 108 N°51-89 Bogotá D.C. -Colombia



www.seguridadmonserrate.com



h. Proveedores

Los proveedores de Seguridad Monserrate Ltda. serán seleccionados bajo criterios de transparencia, igualdad de oportunidades y cumplimiento de requisitos legales. La empresa promoverá relaciones comerciales justas y respetuosas, evitando cualquier práctica que pueda afectar la libre competencia o la integridad de los procesos de contratación.

i. Competencia

Seremos competitivos, pero siempre de forma justa, responsable y ética. Nuestro éxito se basará en dar a conocer nuestras políticas y trabajaremos sobre los más altos estándares de calidad.

j. Compromiso con nuestros colaboradores

Estamos comprometidos con el óptimo desempeño humano y profesional a través de un proceso de selección y contratación adecuado para contar con el personal idóneo.

Tendremos en cuenta las necesidades de nuestros colaboradores, velaremos por el bienestar y la calidad de vida.

k. Conflictos de Interés

Los colaboradores deberán evitar cualquier situación en la que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la organización.

Se consideran conflictos de interés, entre otros:

- Vínculos familiares con clientes, proveedores o autoridades que puedan influir en decisiones;
- participación económica en empresas proveedoras o competidoras;
- intervención en procesos donde exista beneficio personal.

Los colaboradores deberán informar oportunamente estas situaciones al Oficial de Cumplimiento o a la Gerencia para su análisis y manejo adecuado.

l. Ambiente de Trabajo

Seguridad Monserrate Ltda. promueve un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad de oportunidades y el bienestar de sus colaboradores.

No se tolerará ningún tipo de acoso laboral, sexual o discriminación dentro de la organización.

m. Salud y Seguridad en el Trabajo

La organización mantiene un compromiso permanente con la promoción de la salud y la seguridad de sus colaboradores, implementando programas orientados a la prevención de riesgos laborales y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

n. Protección de la Información

La información relacionada con clientes, colaboradores, proveedores y operaciones de la empresa deberá ser manejada con confidencialidad.

Los colaboradores deberán abstenerse de divulgar información reservada o utilizarla para fines personales o distintos a los autorizados por la organización.

- o. Abuso de alcohol o drogas
Nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo sin y alcohol buscando que todos sus colaboradores se abstengan del consumo de alcohol y/o drogas que puedan afectar su trabajo y la prestación del servicio.
- p. Lavado de Activos, Financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva
Nos comprometemos con el cumplimiento de la política general de prevención y control del lavado de activos y financiación al terrorismo (SARLAFT), orientados a la mitigación del riesgo en todas nuestras operaciones.

7. Canal de Denuncias

Seguridad Monserrate Ltda. cuenta con un Canal de Denuncias que permite reportar conductas contrarias al presente Código, al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) o a la normatividad vigente.

Este canal garantiza:

- confidencialidad de la información
- posibilidad de realizar denuncias anónimas
- protección contra represalias

Las denuncias serán gestionadas conforme al procedimiento del Canal de Denuncias del PTEE.

8. Oficial de Cumplimiento

Seguridad Monserrate Ltda. contará con un Oficial de Cumplimiento, responsable de supervisar la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), promover la cultura de integridad dentro de la organización y gestionar los mecanismos de prevención y control de riesgos asociados a corrupción, soborno y fraude.

9. Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código podrá dar lugar a:

- medidas disciplinarias internas
- terminación del contrato laboral o comercial
- reporte a las autoridades competentes cuando corresponda

Las actuaciones disciplinarias se adelantarán garantizando el debido proceso.



Teléfono: 702 6710 / 03



Calle 108 N°51-89 Bogotá D.C. -Colombia



www.seguridadmonserrate.com



10. Vigencia

El presente Código de Ética y Buen Gobierno entra en vigencia a partir de su aprobación por el Representante Legal de Seguridad Monserrate Ltda. y será de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores y terceros vinculados con la organización.

Fernando Arevalo Yepes
Representante Legal
Seguridad Monserrate Ltda.

Fecha de Actualización: 24/02/2026